

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-067809- -00006-0000

Fecha: 2013-10-22 16:56:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREAC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 9

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 523

Referencia : Expediente No. **12.067.809**
Asunto : Solicitud de Patente para: **DISPOSITIVO DE EXPULSIÓN DE ETIQUETAS**
Solicitante : SICPA HOLDING SA
Fecha de solicitud : 25 de Abril de 2012

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **10497** notificado por fijación en lista el 18 de Junio de 2013.

2. Mediante memorial del 9 de Septiembre de 2013 se solicitó oportunamente plazo para responder la acción oficial No. **10947**.

3. Mediante oficio No. **10497** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren a la presencia de reivindicaciones referentes a un uso o segundo uso, a la claridad del pliego reivindicatorio, a la claridad del capítulo descriptivo, a la novedad de las reivindicaciones 10, 11 y 12 en vista del documento **D2**: US 2007/187501, y al nivel inventivo de las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en vista de los documentos **D1**: ES 2 298915 y **D2**.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

4. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

4.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 5 reivindicaciones.

El nuevo pliego reivindicatorio es esencialmente igual al anterior, pero se han incluido las características de las reivindicaciones 3, 4, 5, 6 y 8 en la nueva reivindicación 1, se eliminó la reivindicación 10, se incluyó la reivindicación 12 en la 11 (nueva reivindicación 5, y se eliminó la reivindicación 13.

4.2 Argumentos con relación a las reivindicaciones relativas a un uso

Como se mencionó anteriormente, la reivindicación 13 ha sido eliminada, por lo que las objeciones realizadas a ésta no prosperan en el nuevo pliego reivindicatorio.

4.3 Argumentos con respecto a la falta claridad del Pliego Reivindicatorio

En primer lugar, se ha reemplazado el término “soporte similar a hoja” por “soporte de hoja”, que corresponde a una traducción más precisa de la solicitud original.

Es preciso aclarar que los fragmentos objetados por definir resultados a alcanzar o ventajas de la invención, no corresponden a resultados ni a ventajas, sino a características técnicas funcionales de la invención, que en este caso se hacen indispensables para que un técnico medio pueda entender a cabalidad la invención y pueda determinar adecuadamente la configuración entre los elementos para que la

invención funcione correctamente; lo anterior para garantizar que una persona normalmente versada en la materia pueda reproducir la invención.

Con respecto a lo anterior, el "INSTRUCTIVO EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD" de su Despacho enuncia:

"Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales (...) Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos" (Subraya incluida en el texto).

De acuerdo con lo anterior, los fragmentos objetados no solo pueden, sino que deben estar en las reivindicaciones, ya que resultan esenciales para que una persona del oficio normalmente versada en la materia entienda correctamente el funcionamiento de la invención.

En consecuencia de lo anterior, se considera que las objeciones formuladas en cuanto a la falta de claridad de las reivindicaciones han sido superadas.

4.4 Argumentos con respecto a la falta de Novedad

Es preciso recalcar que el rodillo de recogida 42 del dispositivo divulgado en D2 no mueve una cinta de recogida para que entre en contacto con una superficie de una etiqueta. Debido a lo anterior, el documento D2 no anticipa la característica: "[el] medio de recogida haciendo que una parte de dicha etiqueta descartada impresa defectuosamente se adhiera a dicha parte adhesiva del medio de recogida y que comprende una parte de dicha cinta de recogida que funciona para entrar en contacto con dicha parte de la superficie de la etiqueta", que es parte esencial de la nueva reivindicación 5 (anteriores reivindicaciones 11 y 12).

La diferencia enunciada anteriormente corresponde a una relación estructural entre elementos, por lo que se considera una característica técnica esencial que debe ser tomada en cuenta en la comparación con el estado de la técnica.

De acuerdo con los argumentos anteriormente explicados, la nueva reivindicación independiente 5 es novedosa sobre el estado de la técnica.

4.5 Argumentos con respecto a la falta de Nivel Inventivo

En este punto, respetuosamente disintimos del análisis de nivel inventivo realizado a la reivindicación 8, que ahora está incluida en la nueva reivindicación 1. En particular, no se encuentra en D1 ninguna enseñanza o sugerencia que permita derivar las características técnicas de la reivindicación 8 del anterior pliego.

Puede notarse que el dispositivo de D1 utiliza necesariamente un deflector 21 que tiene un miembro de desviación 22, generando un borde de deflexión 24 sobre la cinta 12 (D1, § [0019] - [0020]; Fig.1-3): esto es precisamente lo que se pretende evitar mediante la presente invención. Por otra parte, D1 no divulga ni sugiere una cinta de recogida que se puede doblar para recoger una etiqueta defectuosa detectada.

El problema que resuelve la presente solicitud sobre el documento D1 corresponde a: cómo recoger una etiqueta de un soporte de hoja desde su lado no adhesivo evitando complejos sistemas de vacío y sin causar vibraciones o agitaciones en el soporte (página 6, renglones 13 a 18 de la presente solicitud).

Sin embargo, contrario a lo afirmado por el Señor Examinador, el documento D2 no describe ni sugiere el de expulsión de etiquetas de acuerdo con la presente invención. De hecho, con respecto a las figuras. 5 y 6 de D2 (realizaciones cuarta y quinta de, § [0058] y [0059]), la eliminación de una etiqueta E' defectuosa transportada en la tira de soporte de etiqueta ET, es necesario separar la etiqueta E' doblando la tira de soporte ET a través de un borde de dispensado 26 (ver § [0056] con respecto a E', que se refiere al §

[0045] para el mecanismo de desviación, y al § [0059], renglones 13-14). Posteriormente, la unidad de recogida (rodillo de recogida 42 de la fig. 5 o rodillo para cambiar de dirección 44b de la fig. 6) termina de eliminar la etiqueta E' en parte separada de la tira de soporte. En cada realización, D2 revela únicamente que la etiqueta defectuosa E' es removida en el borde de dispensación 26 (véase § [0056], renglones 4-5; § [0045], renglones 1-7; § [0057], renglones 1-19; § [0059], renglones 13-14), de modo que "el soporte de la etiqueta ET se desvía bruscamente en el borde de dispensación 26, debido a que el radio del borde de dispensación 26 es muy pequeño allí" (§ [0045]).

Por el contrario, la presente invención no implica un borde dispensación como el mencionado, y por lo tanto evita desviar abruptamente la banda portadora de la etiqueta. La deflexión abrupta mencionada causa desgaste y daño a la banda portadora, lo que hace necesario el uso de una banda flexible. De hecho, de acuerdo con la presente invención, el rodillo de presión 406 dobla suavemente la cinta de recogida (410) sin desviar la cinta de soporte (404).

Por lo tanto, se considera que las enseñanzas de D1 y D2 no serían suficientes para que un técnico versado en la materia llegue a la presente invención según la nueva reivindicación 1, ya que la solución resultante de la combinación de dichos documentos implicaría en todo caso una fuerte desviación de la tira de soporte, y por lo tanto causaría vibración o agitaciones a la tira de soporte: tal solución no puede constituir una solución al problema técnico objetivo. De hecho, no se puede obtener la eliminación de las etiquetas defectuosas, de acuerdo con D1 y D2, sin desviar abruptamente la tira de soporte en el borde de dispensación.

Como consecuencia de lo anterior, la reivindicación independiente 1 es inventiva sobre el estado del arte citado. Consecuentemente, las reivindicaciones 2 a 4 son también inventivas en virtud de su dependencia de la reivindicación 1. La reivindicación 5 es también inventiva ya que incluye las características que hacen inventiva a la reivindicación 1.

De acuerdo a todos los argumentos presentados, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

5. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 10497, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

6. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 5 reivindicaciones

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-08033-0841-011-3
 SML\SML\ID-253781\WPCL8033
No. M-2013-253781\SML

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de expulsión de etiquetas (401) que comprende un medio de eliminación (401) para descartar etiquetas (403) aplicadas sobre un soporte de hoja la cual es una cinta de soporte (404) que funciona para moverse a lo largo de la dirección de avance (A) y que se curva sobre un rodillo de soporte (405), adhiriéndose dicha etiqueta (403) a la cinta de soporte (404), caracterizado porque:

dicho medio de eliminación (401) tiene una parte adhesiva (410) que funciona para entrar en contacto con una parte de la superficie de una etiqueta sobre un soporte de hoja y adherirse a dicha parte; y

que comprende además un medio de recogida (409, 410, 411) que incluye una cinta de recogida (410) que tiene una parte adhesiva (410) que funciona para recibir dicha etiqueta, dicho medio de recogida (409, 410, 411) comprende un accionador que funciona para mover la cinta de recogida (410), dicha cinta de soporte (404) funciona para moverse entre dos rodillos de accionamiento (409, 411),

en donde dicho medio de eliminación (401) comprende la parte de dicha cinta de recogida (410) que funciona para entrar en contacto con dicha parte de la superficie de la etiqueta sobre el soporte de hoja por medio del accionador, adherirse a dicha parte, y transferir la etiqueta eliminada al medio de recogida (409, 410, 411), eliminando así dicha etiqueta de dicho soporte de hoja; y

en donde dicho medio de eliminación (401) incluye un rodillo de presión (406) que funciona para curvar la cinta de recogida (410) en un nivel del rodillo de soporte (405), y un medio de accionamiento (407) que funciona para empujar dicho rodillo de presión (406) y hacer que dicha parte de la cinta de recogida (410) se adhiera a dicha parte de la superficie de la etiqueta sobre la cinta de soporte (404).

2. El dispositivo de expulsión de etiquetas (401) de la reivindicación 1, en donde dicha parte de la superficie de la etiqueta corresponde a un borde de la etiqueta a lo largo de dicha dirección (A).

3. El dispositivo de expulsión de etiquetas (401) de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2, en donde dicha cinta de recogida (410) se bobina alrededor de un rodillo de accionamiento.

4. El dispositivo de expulsión de etiquetas (401) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que comprende además:

un medio de detección que funciona para detectar una etiqueta defectuosa sobre el soporte de hoja y transmitir una señal que indica una etiqueta defectuosa detectada;

una unidad de control que funciona para, tras la recepción de la señal desde dicho medio de detección, controlar el dispositivo de expulsión de etiquetas (401) para descartar dicha etiqueta defectuosa desde el soporte de hoja.

5. Un sistema de etiquetado para descartar etiquetas (403) defectuosas aplicadas sobre un soporte de hoja que es una cinta de soporte (1204) que funciona para moverse a lo largo de una dirección de avance (A) y que se curva sobre un rodillo de soporte (1205), adhiriéndose dicha etiqueta impresa defectuosamente a la cinta de soporte (1204), que comprende:

- una impresora (1213) que funciona para imprimir una etiqueta sobre el soporte de hoja;

- un dispositivo de expulsión de etiquetas defectuosas que comprende

 - un medio de detección (1214) que funciona para detectar una etiqueta impresa defectuosamente sobre un soporte de hoja y transmitir una señal que indica una etiqueta impresa defectuosamente detectada;

 - un medio de eliminación (1201) para descartar una etiqueta impresa defectuosamente aplicada sobre un soporte de hoja que tiene una parte adhesiva que funciona para entrar en contacto con una parte de la superficie de la etiqueta impresa defectuosamente sobre el soporte de hoja y adherirse a dicha parte;

 - funcionando dicho dispositivo de expulsión de etiquetas para apartar dicha parte adhesiva del soporte de hoja hasta la separación de la etiqueta impresa defectuosamente, descartando de ese modo dicha etiqueta impresa defectuosamente de dicho soporte de hoja; y

- una unidad de control (1215) que funciona para, tras la recepción de la señal desde dicho medio de detección (1214), controlar el dispositivo de expulsión de etiquetas (401) para descartar la etiqueta impresa defectuosamente detectada del soporte de hoja,

en donde dicho sistema de etiquetado comprende además

- un medio de recogida que tiene una parte adhesiva que funciona para recibir dicha etiqueta descartada impresa defectuosamente y que comprende un accionador que funciona para mover una cinta de recogida que soporta dicha parte adhesiva, funcionando dicha cinta de recogida para moverse entre dos rodillos de accionamiento; y

- funcionando dicho medio de eliminación para transferir la etiqueta descartada impresa defectuosamente al medio de recogida haciendo que una parte de dicha etiqueta descartada impresa defectuosamente se adhiera a dicha parte adhesiva del medio de recogida y que comprende una parte de dicha cinta de recogida que funciona para entrar en contacto con dicha parte de la superficie de la etiqueta impresa defectuosamente sobre el soporte de hoja y adherirse a esa parte;

dicho medio de eliminación que incluye un rodillo de presión que funciona para curvar la cinta de recogida en un nivel del rodillo de soporte y un medio de accionamiento que funciona para empujar dicho rodillo de presión lo que hace que dicha parte de la cinta de recogida se adhiera a dicha parte de la superficie de la etiqueta impresa defectuosamente sobre la cinta de soporte.

SML\SML\ID-253782\WPCL8033